



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 11 2 AGO. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-01489-00

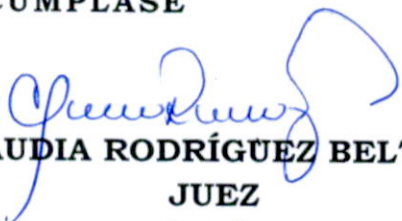
Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud allegada por la parte demandante (fl.107 a 121 cdno.1), esta judicatura procede a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia que trata el artículo 392 del C.G.P., para la hora judicial de las 9:30 AM del día 5 del mes de octubre de la presente anualidad, para su práctica.

La referida diligencia se adelantará a través de MICROSOFT TEAMS, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por secretaria, remítase a las partes dentro del presente asunto el respectivo enlace, a fin de que en la fecha y hora aquí señalada, dispongan de los elementos tecnológicos para el desarrollo armónico de la mentada diligencia.

Por otro lado, agréguese a los autos los documentos allegados a folio 122 a 123, por el apoderado de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

(1 de 1).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del 13 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

OABA